**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración para el cumplimiento del Programa de Trabajo de Promoción de Salud, con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Nuevo León.

El objetodel presente Convenio de Colaboración, es crear enlaces entre las demás dependencias con el fin de llevar a cabo estrategias y encontrar soluciones a las problemáticas en salud que está atravesando la población y de esta manera mejorar la calidad de vida de los nicolaítas.

Además, el Comité Municipal de Salud se ha dado a la tarea de establecer las prioridades para trabajar con la población en materia de prevención y promoción de la salud, siendo estas las bases del Convenio de Colaboración.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se aprueba al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir Convenio de Colaboración para el cumplimiento del Programa de Trabajo de Promoción de Salud, con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir el instrumento legal que hace referencia el punto anterior.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 27 días del mes de febrero del 2020, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**